

San José, 17 de octubre de 2012.-

En San José, a las dieciséis horas del diecisiete de octubre del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Luis Paulino Mora Mora, Gilbert Armijo Sancho, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez y Paul Rueda Leal.

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2012-14531

Expediente 12-001442-0007-CO. A las dieciséis horas. Acción de inconstitucionalidad contra el Reglamento Para La Utilización Del Sistema Electrónico De Compras Públicas Mercado En Línea Mer-link, Reglamento Al Título III De La Ley De Fortalecimiento Y Modernización De Las Entidades Públicas Del Sector De Telecomunicaciones Y Otro. Se rechaza de plano la acción de inconstitucionalidad.-

Sentencia 2012-14532

Expediente 09-017557-0007-CO. A las dieciséis horas con un minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Ley General De Centros De Atención Integral (8017). Se declara sin lugar la acción interpuesta. Los Magistrados Mora, Jinesta y Rueda rechazan de plano la acción. El Magistrado Rueda da razones diferentes. El Magistrado Mora pone nota. El Magistrado Castillo da razones diferentes en relación con la legitimación.

A las dieciséis horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Ana Virginia Calzada M.
Presidenta